



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GM. CARGO

24

DOC 151998
EXP. 81689

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 444 2016-MDT/GM

El Tambo, 09 DIC. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 82692, de fecha 05 de noviembre del 2016, presentada por el Sr. FELIMON EDUARDO MELGAR MADUEÑO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MOQUEGUA CUADRA 14 AL 17 Y PASAJES CONTRERAS, CHUPACA Y CANTUTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; Informe Técnico N° 165-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 753-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 82692, de fecha 05 de noviembre del 2016, el administrado Sr. FELIMON EDUARDO MELGAR MADUEÑO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MOQUEGUA CUADRA 14 AL 17 Y PASAJES CONTRERAS, CHUPACA Y CANTUTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 26 de noviembre del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 165-2016-MDT/GDE, de fecha 07 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MOQUEGUA CUADRA 14 AL 17 Y PASAJES CONTRERAS, CHUPACA Y CANTUTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 753-2016-MDT/GAJ, de fecha 09 de diciembre del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MOQUEGUA CUADRA 14 AL 17 Y PASAJES CONTRERAS, CHUPACA Y CANTUTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. MOQUEGUA CUADRA 14 AL 17 Y PASAJES CONTRERAS, CHUPACA Y CANTUTA DEL DISTRITO DE EL TAMBO-HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FELIMON EDUARDO MELGAR MADUEÑO	DNI. 19927799
VICEPRESIDENTE	LEANDRO PORRAS ORE	DNI. 19853197
SECRETARIA	MARITZA ANTONIETA ARZAPALO RAU	DNI. 20011644
TESORERA	ANA MARIA PEREZ ROJAS DE SOCUALAYA	DNI. 20012399
VOCAL I	ELMER ELOY VIVANCO INGAROCA	DNI. 06291414
VOCAL II	ARAM JESUS POMALAZA CUADROS	DNI. 20037964

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Me. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

000149